

RADICADO. 2018 - 515

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho informando que el expediente regresó del Honorable Tribunal Superior de Bucaramanga Sala Laboral, CONFIRMANDO la sentencia consultada y apelada salvo los ordinales primero, tercero y quinto de la resolutive los cuales fueron modificados. Bucaramanga, 07 de septiembre de 2.020.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

NOTIFIQUESE POR ESTADO.

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NUMERO 84 DE LA FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 2.020. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN